

BASES PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO “NATIONAL GEOGRAPHIC CHRISTMAS COLLECTION 2017”

La participación en este concurso implica la aceptación y el cumplimiento de las siguientes bases.

A. General

1. Fox Networks Group España, S.L.U (FOX) con domicilio social en la calle Orense 34, 2ª Planta, Madrid 28020 y con CIF B-82762980 ha organizado el presente concurso.
2. FOX se reserva el derecho de aplazar, anular, modificar las normas, repetir o dar por terminado el concurso en cualquier momento si concurrieran circunstancias excepcionales, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

B. Participantes

1. Podrá participar en el concurso cualquier persona física, mayor de edad, que resida en el territorio español, cuyos datos deberá acreditar debidamente a FOX. A los efectos de la promoción sólo se considerarán válidos los formularios de registro que los participantes hubieran cumplimentado en todos los campos obligatorios de forma veraz. No se admitirán los datos inexactos o que en la fecha de la promoción no se encuentren en vigor. Los participantes que no cumplan todos los requisitos que se indican en las presentes bases del concurso no tendrán derecho a premio.
2. El aspirante a concursar o los concursantes deberán demostrar, antes de participar en el concurso o en cualquier momento durante el mismo, a solicitud de FOX y en un plazo razonable, que reúne las condiciones necesarias para participar en el concurso. En caso contrario, FOX puede descalificarlo en cualquier momento y/o retener o retirarle el premio que haya obtenido.
3. No podrán participar en el concurso los empleados de FOX, de sus empresas filiales, o que trabajen para alguna persona o entidad que preste servicios relacionados con el concurso, proveedores de regalos, así como cualquier persona relacionada con dichas empresas, cónyuge, pareja de hecho o familiar directo de cualquiera de las personas citadas, en definitiva, ninguna persona que de alguna manera hayan intervenido en la preparación del concurso o sus familiares.
4. Los participantes podrán participar tantas veces como lo deseen, ateniéndose a las bases especificadas aquí y en el formulario de inscripción, pero su participación solo contará una (1) vez, por lo que cada participante entrará en el concurso solo una (1) vez. La inscripción al concurso debe realizarse personalmente por el interesado en participar en el mismo, en ningún caso se aceptarán inscripciones realizadas mediante terceros.
5. Cada concursante sólo podrá ganar un (1) premio independientemente del número de participaciones que hubiera hecho
6. En ningún caso la participación en el concurso supondrá un coste para el concursante, salvo tarifa habitual de conexión a internet.
7. La no observancia de alguna de las bases aquí detalladas o en caso de que FOX tenga sospecha de que un concursante haya incurrido en fraude o deshonestidad, permitirá a FOX, a su entera discreción y en cualquier momento, descalificar al concursante; asimismo, FOX se reserva la facultad exclusiva de denegar el derecho a concursar a los participantes, negarse a abonar el premio o reclamar las cantidades abonadas, si considera que las condiciones aquí expuestas han sido infringidas.
8. En caso de error, malentendido o conflicto en relación con el funcionamiento de cualquier parte del concurso, o bien en relación con la actuación de los concursantes, la decisión que tome FOX al

respecto será concluyente y definitiva.

9. FOX se reserva la facultad de tomar las decisiones necesarias para el normal desarrollo de este concurso, aceptándolas expresamente cada uno de los concursantes.

10. FOX no será en ningún modo responsable de los incumplimientos o infracciones de ningún tipo relacionados con este concurso, y se exime de cualquier tipo de responsabilidad en caso de pérdida sufrida por los concursantes en relación con los premios y demás aspectos de este concurso.

C. Dinámica

1. FOX organiza en su perfil oficial de la red social Instagram (en adelante, "Instagram") <https://www.instagram.com/natgeoespana/>, un concurso que comenzará el 15 de diciembre de 2017 y finalizará el 7 de enero de 2018. El concurso se promocionará en los restantes perfiles de redes sociales y páginas webs titularidad de FOX, incluido Facebook, Twitter, Youtube y la página web <http://www.nationalgeographic.es/> entre otros.

2. Para participar en el concurso, los usuarios de la red social Instagram deberán:

- (i) compartir una foto de temática navideña y de su propia autoría en sus perfiles personales
- (ii) etiquetar la publicación con el hashtag #NatGeoXmasCollection17.
- (iii) seguir el perfil de @NatGeoEspana

Automáticamente al seguir estos pasos pasará a participar en el concurso.

3. Las bases legales del concurso estarán disponibles en la página web titularidad de FOX: <http://concursos.nationalgeographic.es/christmascollection/> (el "Microsite"), y el usuario reconoce que la participación en el concurso supone la aceptación de las mismas.

4. A los efectos de la participación en este concurso, no se aceptarán fotografías/obras fotográficas que:

- (i) sean consideradas ofensivas, según la juiciosa opinión de FOX;
- (ii) sean consideradas de mal gusto, según la juiciosa opinión de FOX;
- (iii) hagan referencia a la violencia, al sexo y a las drogas;
- (iv) contengan publicidad; o
- (v) no correspondan a imágenes que puedan ser observadas en la vida real.

5. Aquel participante que adjunte contenido relacionado con el concurso en su perfil de Instagram garantiza a FOX que el contenido no vulnera ningún tipo de derechos de terceros incluyendo con carácter enunciativo y no limitativo, derechos de imagen, en especial, los relativos a menores, derechos de propiedad intelectual o industrial, entre otros, y mantendrá indemne a FOX frente a cualquier reclamación de terceros, indemnizando en su caso a FOX de los daños, perjuicios y/o responsabilidades que pudieran derivarse del incumplimiento de dicha garantía. FOX se reserva el derecho a retirar o eliminar en cualquier momento el contenido de conformidad con los términos y condiciones de la red social Instagram, sin necesidad de preaviso y a su elección exclusiva, si considera que dichos vulnera o pueden vulnerar derechos de terceros.

6. El participante reconoce que mediante su participación en el presente concurso estará autorizando a FOX, sin carácter limitativo, para la incorporación de la Fotografía en el Microsite, para su reproducción y distribución en soporte físico, y para su utilización con el fin de realizar, promocionar o informar del concurso, así como los servicios y productos de FOX y específicamente National Geographic, entre otros fines.

A tal fin el participante otorga a FOX sin perjuicio de los derechos morales que corresponden al autor, una licencia gratuita, no exclusiva y sin restricciones territoriales ni temporales, con facultades de cesión a terceros, incluyendo todos los derechos de explotación de las Fotografía, y específicamente sin carácter limitativo, los derechos de fijación, reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, sincronización y transformación, en todo tipo de soportes y formatos, mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcia, l o sistema de explotación, sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual y la Ley Orgánica 1/85 de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad personal y familiar y a la Propia Imagen cualquiera que sea la forma de transmisión de la imagen, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, Internet, televisión e incluyendo expresamente el derecho de realizar obras derivadas. El concursante declara conocer y aceptar que FOX tendrá el derecho, pero no la obligación, de utilizar parcial o totalmente, la Fotografía objeto de la presente autorización.

A menos que el autor indique lo contrario, FOX tendrá la obligación de identificar al autor en la utilización posterior de las fotografías por parte de FOX o cualesquiera otros terceros autorizados por FOX.

7. Es responsabilidad del participante contar con la autorización del autor de la fotografía y de todas las personas que aparezcan en dicha fotografía para su participación en este concurso, así como para disponer de los derechos mencionados en el epígrafe C.6 con el alcance suficiente para el otorgamiento de la autorización a FOX, manteniendo indemne a FOX frente a cualquier reclamación de estos u otros terceros en relación con la autoría, derechos de imagen, contenido de la fotografía y fallo del concurso.

8. Los participantes podrán optar a ganar el premio detallados en la letra E.

9. FOX no se hace responsable y los participantes eximen a FOX de cualquier responsabilidad respecto de errores, mal funcionamiento o fallos de servicio, entre otros, de Instagram, que impidan a los participantes la correcta participación en el presente concurso.

D. Ganadores

1. Habrá diez (10) finalistas, que serán elegidos por el único y exclusivo criterio de un jurado formado en las Oficinas de FOX en función de su creatividad artística, originalidad y vínculo emocional con el canal National Geographic Channel, entre todos los que participen en el concurso durante el periodo de vigencia del mismo, y de entre los finalistas, se elegirán (5) ganadores del premio. La elección de los ganadores se realizará el día 8 de enero de 2018.

2. Los ganadores, así como el resto de los participantes cuyas propuestas hayan sido seleccionadas como finalistas del concurso pasarán a formar parte del catálogo digital de "National Geographic Christmas Collection 2017", una exposición online expuesta en el Microsite, con la posibilidad si así lo decidiera FOX de explotar las fotografías de conformidad con la Cláusula C y en particular reproducir las fotografías y distribuirlas sin ánimo de lucro para el envío de Christmas navideños.

3. A los ganadores se les comunicará la adjudicación del premio en un plazo de siete (7) días hábiles desde la finalización del concurso. Los ganadores tendrán que aceptar su premio de forma expresa dentro de los siete (7) días naturales posteriores a la comunicación del mismo. Los ganadores podrán renunciar al premio obtenido, pero en ningún caso se le sustituirá por una cantidad económica.

4. En caso de que no se contacte con los ganadores en el plazo de dos (2) días naturales éstos perderán todos los derechos adquiridos en base a este concurso. FOX se reserva la capacidad para sustituirlos por otros concursantes. En caso de sustitución, no aceptación o la imposibilidad de ponerse en contacto con los ganadores, FOX recurrirá a los finalistas.

E. Premios

1. El premio consistirá en cinco (5) cámaras de aventura National Geographic Full HD Action Cam de 12 MP. Una(1) cámara por ganador. El valor de cada cámara sorteada es de noventa y nueve euros (99.-€). El valor total de los premios sorteados es de cuatrocientos noventa y cinco euros (495.-€).
2. El premio del concurso está sujeto a disponibilidad, y no se confirmará a los ganadores hasta que el proveedor del premio confirme su entrega a FOX. En caso de no estar disponible, o que el proveedor no hiciera efectiva la entrega a FOX, será sustituido por otro de similares características a discreción de FOX. En caso de que dicha sustitución sea aplicable, será vinculante para todos los participantes. En ningún caso el premio será sustituido por dinero.
3. Una vez el premio sea aceptado por los concursantes, se entregará en el lugar designado al efecto por FOX. FOX se reserva la capacidad de concretar el lugar de la entrega en cada caso concreto.

F. Publicidad y Datos Personales

1. En cumplimiento con la normativa de protección de datos, se informa que los datos personales facilitados por los participantes, serán objeto de tratamiento por parte de FOX, con la finalidad de gestionar y administrar la promoción y el concurso, así como la adjudicación del premio, y para el envío de la Newsletter informativa de FOX. Dichos datos también serán utilizados para comunicarse con el ganador, en particular por vía electrónica. Asimismo, se informa al ganador (o, en su caso, ganadores) que sus datos podrán ser comunicados al proveedor del premio, a los efectos de posibilitar la gestión y entrega del premio, y a la Organización Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, para el cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes.
2. Adicionalmente, los datos de los participantes podrán ser objeto de tratamiento para realizar análisis de perfiles y mantener informado a los participantes, incluso por vía electrónica, de cualquier novedad, promoción, concurso o lanzamiento relacionado con los productos o servicios de FOX.
3. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, remitiendo copia de su DNI y la solicitud a la dirección electrónica legalinfo@fox.com o a la dirección postal de FOX (Fox Networks Group España, S.L.U. – Asesoría Jurídica- Edificio Iberia Mart II, calle Orense 34, 2ª Planta, 28020, Madrid).
4. La participación en el concurso supondrá el consentimiento inequívoco del participante, titular de los datos, para el tratamiento de los mismos por parte de FOX y para las finalidades informadas. Asimismo, el ganador del concurso consiente expresamente que FOX pueda utilizar su nombre e imagen para fines promocionales y/o publicitarios, así como para dar publicidad a los participantes premiados. En particular, el ganador acepta: (i) participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) la inclusión de su nombre e imagen (a) en la red de páginas web de FOX; (b) en notas/comunicados de prensa y/o (c) en cualquier material publicitario o promocional que sea elaborado por FOX.
5. Los datos de los participantes podrán ser cedidos a las empresas que integran el Grupo 21st Century Fox cuya actividad sea la producción, distribución o comercialización de contenidos audiovisuales con la misma finalidad para la que han sido recogidos. En tal supuesto, el participante es consciente que dichos datos puedan ser transferidos fuera del ámbito de la Unión Europea, en el caso de que el destinatario de la cesión esté ubicado fuera de dicho ámbito territorial.

G. Ley y Jurisdicción aplicables

La interpretación y el cumplimiento de las presentes bases se regirán por la legislación española.

FOX y los concursantes que participen en la presente promoción, con renuncia expresa al propio fuero que, en su caso, les fuera aplicable, se someten en cuanto se refiera a la resolución de cualquier controversia que pudiera derivarse de las bases o de la celebración o resultado del concurso a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid, excepto en el caso de consumidores, en cuyo caso será el que la Ley establezca.

H. Reglas y Políticas de Instagram

1. Las presentes bases legales no sustituyen a las Políticas y términos de uso de Instagram, ni eximen de su cumplimiento por parte del participante. FOX no se hace responsable de las consecuencias derivadas del incumplimiento de dichas Políticas por parte de los usuarios derivadas de la participación en este Concurso.